



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

Lima, 17 de mayo de 2026

VISTOS: el Acuerdo del Pleno, del 14 de mayo de 2026, los Reportes de Resultado de Actas Contabilizadas al 100% respecto del cómputo de votos emitidos que son generados por las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (en adelante, ODPE), las Actas Descentralizadas de Proclamación de Resultados de la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, emitidas por los Jurados Electorales Especiales (en adelante, JEE), en el marco de las Elecciones Generales 2026 (en adelante, EG 2026), y el oficio N.º 001637-2026-SG/ONPE.

CONSIDERANDOS

1. Mediante el Decreto Supremo N.º 039-2025-PCM se convocó a Elecciones Generales 2026 para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores, Diputados y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Dichas elecciones se llevaron a cabo en la jornada electoral del 12 de abril de 2026, habiéndose ampliado en trece (13) locales de votación el horario de instalación y emisión del voto hasta el 13 de abril del presente año.
2. Ahora bien, a través del Acuerdo del Pleno del 14 de mayo de 2026, este Supremo Tribunal Electoral acordó, entre otros, establecer que el sábado 16 de mayo de 2026 es la fecha máxima para que los JEE procedan a las proclamaciones descentralizadas de la elección presidencial. Ello, debido a que es necesario contar con las Actas Descentralizadas de Proclamación de Resultados de la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, para que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (en adelante, JNE) emita el Acta General de Proclamación de Resultados de dicha elección, con el propósito de dar cumplimiento al cronograma electoral¹ aprobado para las EG 2026, que fijó el hito del 7 de junio de 2026 como la fecha en que se llevará adelante la segunda vuelta electoral presidencial.
3. Asimismo, mediante el precitado acuerdo, se fijó como fecha para la proclamación de resultados de las elecciones presidenciales el domingo 17 de mayo de 2026. En tal contexto, y con el propósito de reforzar la garantía de doble instancia, se dispuso que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones revise de oficio las actas de proclamación descentralizadas que no hubieren sido apeladas o que, habiéndolo sido, no pudieran ser resueltas hasta el 16 de mayo del presente año. Ello, considerando además que las impugnaciones contra dichas actas —cuyo plazo y trámite tienen sustento reglamentario— únicamente podían sustentarse en observaciones de carácter numérico o de consolidación de resultados.
4. Dicha actuación se sustenta en los principios de impulso de oficio, eficacia procesal, lealtad constitucional y debido proceso, previstos en la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, así como en la atribución conferida al Jurado Nacional de Elecciones por el artículo 178, numeral 4, de la Constitución Política del Perú, referida a la administración de justicia en materia electoral en última y definitiva instancia. En esa línea, en su condición de órgano jurisdiccional electoral supremo, corresponde al Pleno del JNE adoptar las

¹ Resolución N.º 0126-2025-JNE, publicada el 7 de abril de 2025, en el diario oficial El Peruano.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

medidas necesarias para resolver cualquier controversia o incertidumbre con relevancia jurídica vinculada al proceso electoral, garantizando la tutela efectiva de los derechos políticos, la plena legitimidad de los resultados y la preservación de la paz social, conforme a lo previsto en el artículo III del Título Preliminar del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria al presente caso

5. Ahora bien, teniendo a la vista los Reportes de Resultados de Actas Contabilizadas al 100% respecto del cómputo de votos emitidos, que son generados por las ODPE, así como las Actas Descentralizadas de Proclamación de Resultados de la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes de las Elecciones Generales 2026, emitidas por los JEE, se ha procedido a verificar que en estas se hayan plasmado los resultados del cómputo de votos obtenidos en la elección presidencial. Al respecto, se obtuvo lo siguiente:

N.º	JEE	Expediente ²	Reporte resultados 100% (ODPE)	Fecha del Acta Descentralizada de Proclamación de Resultados	Inconsistencias numéricas ³
1	Trujillo	EG.20260110340	- Oficio N° 000067-2026-ODPEVICTORLARCOHERRERAEG2026/ONPE - Oficio N° 000102-2026-ODPETRUJILLOEG2026/ONPE	11 de mayo de 2026	NO
2	Lima Centro 1	EG.2026110344	- Oficio N° 000159-2026-ODPELIMACENTRO3EG2026/ONPE - Oficio N° 000065-2026-ODPEBREÑAEG2026/ONPE - Oficio N° 000102-2026-ODPELIMACENTRO2EG2026/ONPE	11 de mayo de 2026	NO
3	Lima Sur 2	EG.2026110420	- Oficio N° 000103-2026-ODPEVILLAEALSALVADOREG2026/ONPE - Oficio N° 000123-2026-ODPELIMASUR2EG2026/ONPE	13 de mayo de 2026	NO
4	Lima Oeste 1	EG.2026110542	- Oficio N° 000063-2026-ODPEPUEBLOLIBREEG2026-ONPE - Oficio N° 000088-2026-ODPESANMIGUELEG2026/ONPE - Oficio N° 000085-2026-ODPELIMAOESTE1EG2026/ONPE	12 de mayo de 2026	NO
5	Lima Centro 2	EG.2026110646	Oficio N° 000121-2026-ODPELIMACENTRO1-GOECOR-ONPE	11 de mayo de 2026	NO
	Huaura	EG.2026111050	- Oficio N° 000051-2026-ODPEHUARALEG2026/ONPE - Oficio N° 000107-2026-	13 de mayo de 2026	NO

² Cabe precisar que los expedientes jurisdiccionales generados para la proclamación descentralizada de resultados, son de acceso público, a través del portal electrónico del JNE: <www.jne.gob.pe>, enlace: Plataforma Electoral.

³ Cotejo entre Acta de proclamación y el reporte de resultados de las ODPE.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

6			- ODPEHUAURAEG2026/ONPE - Oficio N° 000109-2026-ODPEHUAURAEG2026/ONPE		
7	Santa	EG.2026111052	- Oficio N° 000099-2026-ODPESANTAEG2026/ONPE - Oficio N° 000084-2026-ODPEHUARMEYEG2026/ONPE	12 de mayo de 2026	NO
8	Cangallo	EG.2026111092	Oficio N° 000092-2026-ODPECANGALLOEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
9	Lambayeque	EG.2026111094	- Oficio N° 000057-2026-ODPEJOSELEONARDOORTIZEG2026/ONPE - Oficio N° 000098-2026-ODPELAMBAQUEEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
10	Leoncio Prado	EG.2026111191	- Oficio N° 000086-2026-ODPELEONCIPRADO-GOECOR/ONPE - Oficio N° 000055-2026-ODPEPUERTOINCA-GOECOR/ONPE	13 de mayo de 2026	NO
11	Jaén	EG.2026111253	Oficio N° 000092-2026-ODPEJAÉNEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
12	Lima Oeste 3	EG.2026111203	- Oficio N° 000099-2026-ODPELIMAOESTE3EG2026/ONPE - Oficio N° 000103-2026-ODPECHORRILLOEG2026/ONPE - Oficio N° 000097-2026-ODPELAMOLINAEG2026/ONPE	12 de mayo de 2026	NO
13	Chanchamayo	EG.2026111210	- Oficio N.º 000132-2026-ODPECHANCHAMAYOEG2026/ONPE - Oficio N.º 00072-2026-ODPETARMAEG2026/ONPE	12 de mayo de 2026	NO
14	Huancayo	EG.2026111233	- Oficio N° 000060-2026-ODPEHUANCAYOEG2026/ONPE - Oficio N° 000037-2026-ODPEJAUJAE2026/ONPE - Oficio N° 000068-2026-ODPEELTAMBOEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
15	Huaraz	EG.2026111246	- Oficio N.º 000034-2026-ODPERECUAYEG2026-ONPE - Oficio N° 000106-2026-ODPEHUARAZ-EG2026ONPE - Oficio N° 000071-2026-ODPEHUAYLASEG2026-ONPE - Oficio N° 000085-2026-ODPEHUARMEYEG2026-ONPE	14 de mayo de 2026	NO
	Lima Sur 1	EG.2026111283	Oficio N° 000121-2026-	15 de mayo de	NO



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

16			- ODPELIMASUR1EG2026/ONPE - Oficio N° 000108-2026-ODPESANJUANDEMIRAFLORESEG2026/ONPE	2026	
17	Canchis	EG.2026111287	- Oficio N° 000051-2026-ODPECANCHISEG2026/ONPE - Oficio N° 000047-2026-ODPEESPINAREG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
18	Bagua	EG.2026111291	Oficio N° 000085-2026-ODPEBAGUAEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
19	Puno	EG.2026111289	- Oficio N° 000086-2026-ODPEPUNOEG2026/ONPE - Oficio N° 000068-2026-ODPECHUCUITOEG2026/ONPE	13 de mayo de 2026	NO
20	Sánchez Carrión	EG.2026111290	- Oficio N° 000072-2026-ODPESÁNCHEZCARRIÓNEG2026/ONPE - Oficio N° 000068-2026-ODPEPATAZE2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
21	Huánuco	EG.2026111318	- Oficio N° 000073-2026-ODPEYAROWILCAEG2026/ONPE - Oficio N° 000121-2026-ODPEHUÁNUCOEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
22	Lima Este 2	EG.2026111307	- Oficio N° 000081-2026-ODPE LIMAESTE2EG 2026/ONPE - Oficio N° 000117-2026-ODPESAN JUANDELURIGANCHOEG 2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
23	Cañete	EG.2026111308	- Oficio N° 000107-2026-ODPECAÑETEEG2026/ONPE - Oficio N° 000068-2026-ODPEYAUYOSEG2026/ONPE - Oficio N° 000108-2026-ODPECAÑETEEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
24	Lima Norte 1	EG.2026111313	- OFICIO N° 000261-2026-ODPESAN MARTINDEPORRESEG2026/ONPE - OFICIO N° 000261-2026-ODPELIMANORTE3EG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
25	Arequipa 2	EG.2026111324	- Oficio N° 000051-2026-ODPEJOSÉLUIBUSTAMANTEYRIVEROE G2026/ONPE - Oficio N° 000105-2026-ODPECERROCOLORADO2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
26	Huarochirí	EG.2026111326	Oficio N° 000085-2026-ODPEHUAROCHIRIEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

27	Huamálies	EG.2026111349	Oficio N° 000070-2026-ODPEHUAMALIESEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
28	Chachapoyas	EG.2026111354	- Oficio N° 000056-2026-ODPEBONGARAEG2026/ONPE - Oficio N° 000086-2026-ODPECHACHAPOYASEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
29	Pacasmayo	EG.2026111355	- Oficio N° 000101-2026-ODPEPACASMAYOEG2026/ONPE - Oficio N° 000087-2026-ODPELAESPERANZAEG2026/ONPE - Oficio N° 000103-2026-ODPETRUJILLOEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
30	San Román	EG.2026111363	- Oficio N° 000057-2026-ODPESANANTONIODEPUTINA-EG2026/ONPE - Oficio N° 000044-2026-ODPEAZÁNGARO-EG2026/ONPE - Oficio N° 000087-2026-ODPESANROMAN-EG2026-ONPE - Oficio N° 000053-2026-ODPEHUANCANÉEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
31	Tumbes	EG.2026111366	Oficio N° 000052-2026-ODPETUMBESEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
32	Cajamarca	EG.2026111377	- Oficio N° 000106-2026-ODPECAJAMARCAEG2026/ONPE - Oficio N° 000086-2026-ODPESANPABLOEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
33	Lucanas	EG.2026111378	- Oficio N° 000050-2026-ODPEPARINACOCASEG2026/ONPE - Oficio N° 000022-2026-ODPELUCANASEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
34	Lima Norte 2	EG.2026111386	- Oficio N° 000092-2026-ODPELIMANORTE2EG2026/ONPE - Oficio N° 000089-2026-ODPEINDEPENDENCIAEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
35	Huamanga	EG.2026111410	- Oficio N° 000070-2026-ODPEHUAMANGAEG2026/ONPE - Oficio N° 000097-2026-ODPEHUANTAEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
36	Lima Oeste 2	EG.2026111431	- Oficio N° 000125-2026-ODPELIMAOESTE2EG2026/ONPE - Oficio N° 000121-2026-ODPESANBORJAEG2026/ONPE - Oficio N° 000161-2026-ODPELAVICTORIAEG2026/ONPE	14 de mayo de 2026	NO



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

37	Alto Amazonas	EG.2026111432	Oficio N° 000189-2026-ODPEALTOAMAZONASEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
38	Arequipa 1	EG.2026111440	- Oficio N° 000145-2026-ODPEAREQUIPAEG2026/ONPE - Oficio N° 000062-2026-ODPECAMANAEG2026/ONPE - Oficio N° 000129-2026-ODPEMOLLENDOEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
39	Huari	EG.2026111443	- Oficio N° 000074-2026-ODPEPOMABAMBAEG2026/ONPE - Oficio N° 000071-2026-ODPEHUARIEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
40	Lima Norte 3	EG.2026111445	- Oficio N° 000115-2026-ODPELOS OLIVOSEG2026/ONPE - Oficio N° 000149-2026-ODPECARABAYLLOEG2026/ONPE - Oficio N° 000147-2026-ODPELIMANORTE1EG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
41	Mariscal Nieto	EG.2026111446	- Oficio N° 000112-2026-ODPEMARISCALNIETOEG2026/ONPE - Oficio N° 000076-2026-ODPEILOEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
42	San Martín	EG.2026111451	- Oficio N° 000105-2026-ODPESANMARTIN-GOECOR/ONPE - Oficio N° 000051-2026-ODPEMOYOBAMBAEG2026/ONPE - Oficio N° 000061-2026-ODPEMARISCALCACERES	14 de mayo de 2026	NO
43	Lima Este 1	EG.2026111453	- Oficio N° 000160-2026-ODPELIMAESTE1EG2026/ONPE - Oficio N° 000075-2026-ODPESANTAANITAEG2026/ONPE - Oficio N° 000148-2026-ODPELURIGANCHOEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
44	Maynas	EG.2026111466	- Oficio N° 000128-2026-ODPEMAYNASEG2026/ONPE - Oficio N° 000037-2026-ODPEREQUENAEG2026/ONPE - Oficio N° 000093-2026-ODPEMARISCALRAMONCASTILLAEG2026/ONPE - Oficio N° 000043-2026-ODPEUCAYALIEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
45	Chiclayo	EG.2026111471	Oficio N° 000118-2026-ODPECHICLAYOEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

46	Cusco	EG.2026111472	▪ Oficio N° 0000201-2026-ODPECUSCOEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 00086-2026-ODPEURUBAMBAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 0004-ODPE LA CONVENCION-GOECOR/ONPE	14 de mayo de 2026	NO
47	Caylloma	EG.2026111482	▪ Oficio N° 000051-2026-ODPECAYLLOMAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000041-2026-ODPECONDESUYOSEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
48	Piura 1	EG.2026111484	▪ Oficio N° 000099-2026-ODPEPIURAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000106-2026-ODPEMORROPONEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
49	Pasco	EG.2026111493	▪ Oficio N° 000065-2026-ODPEPASCOEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000070-2026-ODPEOXAPAMPAEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
50	Coronel Portillo	EG.2026111512	▪ Oficio N° 000035-2026-ODPEATALAYAEG2026ONPE ▪ Oficio N° 000090-2026-ODPECORONELPORTILLOEG2026ONPE ▪ Oficio N° 000091-2026-ODPECORONELPORTILLOEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
51	Callao	EG.2026111514	▪ Oficio N° 000080-2026-ODPEVENTANILLAEG2026-ONPE ▪ Oficio N° 000107-2026-ODPECALLAOEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000068-2026-ODPEBELLAVISTAEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
52	Piura 2	EG.2026111508	▪ Oficio N° 000117-2026-ODPECASTILLAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000090-2026-ODPEPAITAEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
53	Abancay	EG.2026111521	▪ Oficio N° 000057-2026-ODPEABANCAYAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 00074-2026-ODPEGRAUEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
54	Tambopata	EG.2026111586 ⁴	▪ Oficio N° 020-2026-ODPE TAMBOPATA-SEP2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO
55	Tacna	EG.2026111587	▪ Oficio N° 000174-2026-ODPE TACNAEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
56	Ica	EG.2026111590	▪ Oficio N° 000060-2026-ODPEICAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000102-2026-ODPECHINCHAEG2026/ONPE	15 de mayo de 2026	NO

⁴ La Resolución N° 01164-2026-JEE-TBPT/JNE integra el Acta descentralizada de proclamación



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

57	Chota	EG.2026111613	▪ Oficio N° 000061-2026-ODPECHOTAEG2026/ONPE ▪ Oficio N° 000073-2026-ODPECUTERVOEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
58	Andahuaylas	EG.2026111614	▪ Oficio N° 000105-2026-ODPEANDAHUAYLASEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
59	Huancavelica	EG.2026111646	▪ Oficio N° 000039-2026-ODPEANGARAESEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO
60	Sullana	EG.20260111647	▪ Oficio N° 000085-2026-ODPESULLANAEG2026/ONPE	16 de mayo de 2026	NO

6. Considerando que solo resulta posible formular impugnación bajo sustento numérico y de la verificación antes descrita a las Actas Descentralizadas de proclamación de resultados de la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes de las Elecciones Generales 2026, emitidas por los JEE, no se advierten inconsistencias numéricas con relación al cómputo de los votos emitidos para la elección presidencial.

7. No obstante a lo expresado en el numeral precedente, se advierte que el cómputo descentralizado efectuado por las ODPE adjudica votación a la fórmula de la organización política Partido de los Trabajadores y Emprendedores – PTE, la cual fue retirada de la contienda electoral mediante la Resolución N° 02146-2026-JEE-LC1/JNE, integrada mediante la Resolución N° 02154-2026-JEE-LC1/JNE del JEE de Lima Centro 1, del 20 de marzo de 2026, debido al fallecimiento del candidato a la Presidencia, don Napoleón Becerra García, disponiendo que los votos que se le atribuyan sean ingresados como votos nulos. Dicho pronunciamiento fue confirmado con la Resolución N.º 0628-2026-JNE-2026-JNE, del 27 de marzo de 2026, emitida por este Tribunal Electoral.

8. Al proceder a la revisión de oficio se advierte que se han registrado votos a la citada fórmula presidencial, por lo que, previa coordinación con la ONPE se ha procedido a ejecutar el referido mandato, trasladando los votos de la citada fórmula a los votos nulos en el cómputo general centralizado, y así figuren en la votación general de la elección presidencial, sin que ello afecte los demás datos referidos a las fórmulas presidenciales de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones, y sin afectar la votación de senadores, diputados ni parlamentarios andinos, ni la respectiva votación preferencial.

9. Corresponde entonces, declarar que del cotejo de las Actas Descentralizadas de proclamación de resultados con los reportes de las ODPE al 100% no hay inconsistencias, pues el cómputo efectuado en su oportunidad se refleja en las actas de proclamación **sin embargo, dado que a nivel de segunda instancia y en vía de revisión se advierte la situación antes descrita, corresponde que a nivel centralizado se proceda a colocar en el Acta General de Proclamación de Resultados los datos de manera correcta, en tanto, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha procedido a realizar el**



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 1134-2026-JNE

cómputo de las elecciones presidenciales observando el mandato del JEE Lima Centro 1, confirmado por el JNE, en relación a la consignación en votos nulos de aquellos obtenidos por la fórmula presidencial del Partido de los Trabajadores y Emprendedores – PTE.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

- 1. DECLARAR DE OFICIO** que las Actas Descentralizadas de Proclamación de Resultados de la Elección del Presidente de la República y Vicepresidentes de las Elecciones Generales 2026, emitidas en audiencia pública por los Jurados Electorales Especiales conforme se detalla en el cuadro del considerando 4 de la presente resolución y cuya información se encuentra publicada en los expedientes jurisdiccionales, no presentan inconsistencias numéricas con relación a los Resultados de Actas Contabilizadas al 100% al Cómputo de Votación de la elección presidencial, remitidos por las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, en el marco de las Elecciones Generales 2026.
- 2. PRECISAR** que en el Acta General de Proclamación de Resultados de la elección presidencial se deberá considerar que los votos obtenidos por la fórmula de la organización política Partido de los Trabajadores y Emprendedores – PTE pasen a votos nulos, sin que se afecte la votación de las demás organizaciones políticas.
- 3. PRECISAR** que se encuentra expedito el presente proceso para la proclamación de los resultados de las elecciones presidenciales y que se emita el Acta General de Proclamación de Resultados, para determinar las fórmulas que serán parte de la segunda vuelta presidencial.
- 4. DISPONER** la publicación del presente acuerdo en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

**BURNEO BERMEJO
MAISCH MOLINA
GONZALES BARRÓN
TORRES CORTEZ
OYARCE YUZZELLI**

Clavijo Chipoco
Secretaría General